

Dirección Nacional de Aduanas

Asesoría de Administración General

División Gestión de Recursos

Departamento Financiero Contable

Comunicado 33/2020

Montevideo, 19 de marzo de 2020.

Ref: Comunicado de las Tesorerías de las Administraciones del interior del país ante la situación de emergencia sanitaria de público conocimiento

Ante la declaratoria de emergencia sanitaria nacional, decretada por el Gobierno como consecuencia de la aparición del Coronavirus (COVID – 19), así como las recomendaciones formuladas por la O.N.S.C., y las acciones adoptadas por el M.E.F., **las Tesorerías del Interior del País**, exhortan a operadores de comercio exterior y público en general a concurrir de forma presencial únicamente para realizar gestiones debidamente fundamentadas. Se recuerda a los usuarios los diferentes medios de pago habilitados y vía de comunicación para realizar trámites y consultas:

- Para realizar consultas en línea y solicitudes de trámite se recuerda el uso de la casilla electrónica: **VER ANEXO**
- Para el pago de trámites aduaneros y compra de formularios:
 - Se podrá realizar mediante depósito o transferencia bancaria, el número de la de la D.N.A. es el siguiente: **001559584-00045** (cuenta corriente BROU en pesos).
 - Depósitos realizados en ABITAB o REDPAGOS número de cuenta bancaria a utilizar es: **Cta. Cte. En Pesos 152-0028840** (cuenta corriente BROU en pesos).
- **En ambos casos especificar en el campo asunto o referencia datos que permitan identificar al usuario con la transacción efectuada (C.I o RUT).**

- **Para la constitución de garantías en efectivo:**
 - En caso de tener que constituir una garantía en efectivo, se podrá realizar mediante depósito o transferencia bancaria, en los números de cuentas corrientes BROU que se detallan a continuación:

PESOS URUGUAYOS	001559584-00040
DÓLARES AMERICANOS	001559584-00043

- Si el depósito es realizado en ABITAB o REDPAGOS los números de cuentas corrientes BROU son los siguientes:

PESOS URUGUAYOS	152-0028639
DÓLARES AMERICANOS	152-0031408

- **En ambos casos especificar en el campo asunto o referencia datos que permitan identificar al usuario con la transacción efectuada (C.I o RUT).**

En todos los casos se deberá:

1- **Enviar un e-mail a la casilla de correo de la Administración de Aduanas que correspondan detalladas en el ANEXO**, adjuntando el comprobante de pago, depósito o transferencia bancaria en orden de proceder al trámite o gestión que corresponda.

2 –Especificar **datos que permitan asociar la transacción a la operación** que se pretenda realizar. Por ejemplo: el número de expediente GEX, de DUA, constitución de Garantías, etc.

Ec. Maria Violeta Cardoso
Depto. Financiero Contable

Sra. Carina Moreira
División Gestión de Recursos

ANEXO

Administración de Aduana	Casilla de Correo
ACEGUA	Acegua@aduanas.gub.uy
ARTIGAS	Artigas@aduanas.gub.uy
BELLA UNIÓN	BellaUnion@aduanas.gub.uy
CARMELO	Carmelo@aduanas.gub.uy
CARRASCO	Carrasco@aduanas.gub.uy
CHUY	Chuy@aduanas.gub.uy
COLONIA	Colonia@aduanas.gub.uy
FRAY BENTOS	FrayBentos@aduanas.gub.uy
JUAN LACAZE	JuanLacaze@aduanas.gub.uy
MONTEVIDEO	Montevideo@aduanas.gub.uy
NUEVA PALMIRA	NuevaPalmira@aduanas.gub.uy
PAYSANDU	Paysandu@aduanas.gub.uy
PUNTA DEL ESTE	PuntaDelEste@aduanas.gub.uy
RIO BRANCO	RioBranco@aduanas.gub.uy
RIVERA	Rivera@aduanas.gub.uy
ROCHA	Rocha@aduanas.gub.uy
SALTO	Salto@aduanas.gub.uy